REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1310 de 2023

S/C

Comisión Especial de tenencia responsable y bienestar animal

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de mayo de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier.

Miembros: Señores Representantes Mario Colman, Inés Cortés, Rafael Menéndez Cabrera, Edgardo Quequin, Juan Federico Ruiz y César Vega Erramuspe.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Ibarguren Gauthier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 15)

Dese cuenta del asunto entrado.

"Solicitud de audiencia de la Dra. Soledad Doval y la rescatadora Catitos UY. Tema: animales maltratados y abandonados (C/228/2020, asunto 158631). (Se distribuyó por correo electrónico con fecha 19/4/2023)".

——Tal como acordamos en la última reunión, vamos a dedicar el día de hoy y la reunión del día 17 -habíamos decidido de convocar una reunión extraordinaria- para avanzar sobre la tipificación de maltrato animal como delito.

En esta Comisión nosotros tenemos dos proyectos que tratan del tema. Recibimos a sus autores en la sesión pasada. Uno de esos proyectos fue presentado por la diputada Silvana Pérez Bonavita, y tiene dos partes. Una parte tiene que ver con las intervenciones quirúrgicas innecesarias, por decirlo de alguna manera. Y, la otra parte, incluye dentro del Código Penal el maltrato como delito.

El otro proyecto es del diputado Pedro Jisdonian, que es un poco más específico, un poco más amplio. También trata el tema, aunque no incluye en este caso el delito de maltrato en el Código, pero trata el tema también.

Luego, tenemos una propuesta que no tiene un formato de proyecto, que fue recibida por la Comisión el año pasado, que es una propuesta presentada por la Coordinadora de Protección Animal. No figura porque no es un proyecto formalizado, pero yo creo que es también interesante que podamos tomarla en cuenta.

Después, hay otros tres proyectos que están en la Comisión de la Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

(Diálogos)

——Luego, tenemos otros dos proyectos; uno es Delito Contra el Bienestar Animal, de Pablo Viana. El otro es Delitos Ambientales -artículo 5°-, que es del diputado Amarilla.

Esos serían los proyectos que hemos reunido en cuanto a la temática que nos ocupa.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Hemos hablado con varios compañeros de la Comisión a este respecto; en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que yo integro, nos encontramos a veces con que las comisiones especiales avanzan sobre modificaciones de tipo del Código Penal, o eventualmente de alguna ley, y después se encuentran con que hay otros proyectos de similares características en esta Comisión, en la de Constitución. Nos sucedió algo así y tuvimos que sesionar de manera integrada con la de Innovación, Ciencia y Tecnología para poder resolver los aspectos vinculados para legislar en materia penal. Por eso, habría que pensar en dos cosas: primero, ¿hasta dónde se puede llegar legislando de forma independiente sobre estos aspectos? y, lo otro, también tener presente que del otro lado se puede estar avanzando en proyectos de similares características. Me parece que duplicar los proyectos no parece muy inteligente. Yo creo que sí somos la comisión específica para asesorar sobre ciertos aspectos, y para esos aspectos que no son de tipo técnico o que tienen que ver estrictamente con la legislación nosotros podemos avanzar muchísimo, como hizo esta Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología, trayendo técnicos, trayendo opiniones, trayendo todo lo que se pueda. Además, hay que decirlo, nosotros estamos trabajando sobre una voluntad que ha fracasado durante mucho

tiempo. Si uno mira el relevamiento de los proyectos que se han presentado verá que son más de diecisiete las iniciativas que buscan tipificar el maltrato animal. Sin embargo, hoy por hoy ninguno ha avanzado. Lo hemos hablado inclusive con el diputado de la oposición, Federico Ruiz, que sería bueno que en el seno de esta Comisión nosotros tuviéramos un consenso hasta para integrar la otra comisión con un proyecto. Creo que nos pasa que se abordan los temas por espasmos. Los impulsos se dan cuando uno conoce un hecho aberrante en la sociedad; se presentan tres o cuatro proyectos, que terminan después archivándose o tenemos una multiplicidad de documentos que es difícil de abordar. Es así; algunos son parecidos y otros son muy diferentes. Yo tuve una reunión particular, personal, con el Instituto Nacional de Bienestar Animal, con el INBA, y tienen, obviamente, voluntad de avanzar y de asesorar en esos aspectos, pero -también hay que decirlo- hay otras delegaciones que deben ser escuchadas, sobre todo aquellos que nos pueden dar la visión de los operadores del derecho que después aplican esto, de los operadores de sistema jurídico, y estamos hablando, por ejemplo, del Instituto de Derecho Penal. En todos los proyectos que se han presentado, no solo en el Uruguay sino internacionalmente, uno de los grandes problemas es: ¿cuál es el bien jurídico que se trata de tutelar? Si no logramos tener una definición sobre el bien jurídico a tutelar, sobre el bien que nosotros queremos proteger -si se trata de sujetos sintientes; si se trata de sujetos de derecho y obligaciones; si son objetos-, que es la piedra angular para poder tener una legislación que no solo sea un saludo a la bandera, para poder tener una buena legislación, fracasaremos, aunque en principio hayamos quedado contentos. Por tanto, me parece que esta Comisión lo primero que puede encarar es hacerse de insumos importantes y para ello podría citar, por ejemplo, si se quiere, quizás, al Instituto de Derecho Penal; eventualmente, al INBA, específicamente sobre eso, porque muchas veces lo citamos para hablar de otros aspectos. Y, obviamente, podríamos citar a los autores de los diferentes proyectos.

Creo que si no sale del seno de esta Comisión la elaboración de un proyecto propio, adelanto que veo muy difícil que se llegue a concretar nuestro anhelo, por lo menos en esta Legislatura.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permiten, contestando un poco lo que dice el diputado Mario Colman, creo que en eso estamos. El año pasado, nosotros vimos esa situación y vimos también que en la Comisión de Constitución hay muchísimos proyectos y veíamos que los que tenían relación con este tema estaban quedando para atrás.

(Diálogos- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Prácticamente voy a decir lo mismo que estaban diciendo el diputado Colman y la presidenta de la Comisión. La idea es hacer un proyecto común para poder trabajar -me comprometo a hacerlo-, quizás en la reunión próxima de esta Comisión, remitiéndolo con anterioridad a cada uno de los autores de los diferentes proyectos para ver si están de acuerdo. En caso de que así sea, le podríamos hacer las modificaciones que veamos que son necesarias en esta Comisión para después sí, poder hacer una Comisión integrada con Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y así sacarlo adelante. Ese es el espíritu con el que hemos venido trabajando -como decía el diputado Colman- de poder, por lo menos, dar un paso en este sentido, porque lo que uno va sintiendo es que los años van pasando, que las comisiones van pasando, que estamos trabajando en esta Comisión desde la Legislatura pasada y a veces es un poco frustrante ver cómo no se avanza con la fluidez con que uno querría.

Por tanto, si están todos de acuerdo, yo ya hablé con cada uno de los autores de los proyectos y podría comprometerme a elaborar uno tomando elementos de todos, para presentarlo en esta Comisión y, realizando las modificaciones necesarias, podríamos lograr uno que contara con el acuerdo de todos los partidos, con el fin de que sea votado de forma unánime, obteniendo en el plenario el respaldo de todos. De esta manera, evitaríamos lo que podría llegar a pasar, es decir, que cada partido, cada sector dentro de los partidos tuviera su proyecto y después no se obtuviera la mayoría necesaria para que ninguno fuera aprobado. Creo que estamos todos de acuerdo y que todos queremos en esta comisión que este proyecto finalmente vea la luz y sea votado por la mayoría en Cámara.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE QUEQUIN (Edgardo).- En definitiva, es más de lo mismo lo que se viene hablando acá. Nosotros, si bien integramos esta Comisión hoy, como diputado suplente, tenemos una trayectoria bastante amplia en este tema, y no lo desconocemos. Más allá de trabajar treinta años en política, he sido edil durante dos períodos y he tenido la posibilidad de viajar por todos los departamentos, de asistir a los Congresos de ediles y de acudir en respuesta de diferentes invitaciones. Esto viene desde hace muchísimo tiempo. Entonces yo creo que, tal como decía el diputado que me antecedió en el uso la palabra, se ha avanzado muy poco y hay muchos ejemplos en todos los departamentos que demuestran la necesidad de regulación, si hablamos de los accidentes de caballos y de las personas que no respetan a los animales. O sea, el tema es vigente, es amplio. Seguramente, si no se ha avanzado es porque han faltado algunos argumentos fundamentales.

Coincido con el diputado Colman en que, más allá de los diecisiete proyectos que se han venido manejando, seguramente todos con buenas intenciones, yo creo que hay que legislar esta materia de una forma muy eficiente, porque yo recuerdo -seguramente sea el que tiene más años acá- que años atrás había menos ONG o menos defensores de animales y, a veces, en cada departamento había un decreto, una norma por la que se disponía una medida, una herramienta, por más que no fuera una ley macro, a nivel nacional. Entonces, por medio de la Junta y de los ediles algún elemento para tratar de beneficiar a los animales o para tratar de castigar o de multar a alguien siempre aparecía. Estoy hablando de diez, quince o veinte años atrás.

Creo que no es un detalle menor tratar de que esa comisión, que seguramente está trabajando, como dice usted, de la mejor forma, obtenga la visión del Instituto de derecho penal y del INBA, que yo creo que tienen gran responsabilidad en esto. De esta manera, podremos hacer una ley que permanezca en el tiempo y que contenga todos los elementos necesarios, porque sabemos que los hay y bien variados.

Así que, simplemente eso: sumarme a las inquietudes de todos. Me parece que sería bueno darle un impulso a este tema, porque, repito, han pasado años y años, y se ha avanzado muy poco.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo quiero puntualizar algunas cuestiones.

Los proyectos son todos muy diferentes. Me parece muy bien si el diputado Ruiz se ofrece a intentar armar un solo proyecto. En lo personal, los he mirado mucho a todos, he mirado mucha legislación comparada y detecto dos problemas. Coincido con Mario Colman en que hay que ver cuál es el objeto o el sujeto a proteger y cómo y qué características tiene. Pero también hay un problema en el alcance, porque todos los proyectos hablan de animales diferentes. Entonces, ya a la hora de la definición de lo que

es un animal nos enfrentamos a un desafío. Animal es un mosquito; animal es un lagarto; animal es una serpiente o una cucaracha. Entonces, primero hay que acotar a qué referimos cuando hablamos de animal. Hay proyectos que son muy específicos para perros y gatos; hay otro proyecto que incluye, además de perros y gatos, animales de tracción a sangre, o sea, está hablando de caballos, sin decirlo. Pero, por otra parte, tenemos proyectos que abarcan a todos los animales. Por lo tanto, esa es una de las primeras cosas que hay que definir: dónde ponemos el punto, qué criterio tomamos.

También hay algunos proyectos que hablan de animales sintientes, pero también en ese caso no tenemos una figura que respalde eso, por más que hay investigación al respecto. Entonces, ¿de dónde partimos nosotros?, porque tenemos además de los animales sintientes, tenemos los domésticos, tenemos los salvajes, pero también hay exóticos y salvajes domesticados. Por eso, para mí, es el segundo problema a resolver; el primero es qué es lo que queremos proteger, que está unido con lo que estoy diciendo.

Por otro lado, debemos abordar la profundidad, en el sentido de qué es lo que nosotros estamos tipificando cuando hablamos de maltrato. Eso también es importante, porque es muy variable. Por tanto, creo que es difícil unir todos los proyectos. De todas maneras, me parece que es posible ir avanzando.

Agregaría, además de lo que decía el diputado Colman, que es interesante poder escuchar a la Comisión de Derecho Animal del Colegio de Abogados, recientemente conformada; ellos están trabajando muchísimo en este tema; entonces, me parece que habría que invitarla.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Si son proyectos distintos, para mí hay que actuar distinto. Ya lo he dicho en varias comisiones, y en esta también: a mí no me enoja que se pusieran a consideración otros proyectos. Vino para acá, esta semana, de Ganadería…

(Interrupciones)

——Bueno, pero va a llegar.

Viene a Bienestar Animal el proyecto que se tituló: "Extracción de sangre a yeguas preñadas"; creo que ese es el título. Bueno, ese es un proyecto que yo creo que trata de ultramaltrato animal; entonces, ni me enoja ni me alegra que se pongan a consideración otros proyectos o el mío; claro que lo que yo quiero es que se ponga a consideración el mío; lo mismo le sucederá a los otros diputados que presentan proyectos, claramente. Incluso, yo he sido bastante claro: en la sesión pasada, por ejemplo, le dijimos a Jisdonian que no éramos muy partidarios del proyecto que él presentaba, y no se tiene que ofender; sin embargo, le dijimos a Bonavita que nos parecía bien el proyecto que estaba presentando y tampoco se tiene por qué alegrar; son posiciones objetivas y revisables.

Creo que hay que tener un método más científico.

Bueno, como el proyecto mío no se va a tratar en Ganadería, mejor que nada es que se trate, así que hicimos el traslado a esta Comisión, de bienestar animal; peor es nada. Entonces, en Bienestar Animal voy a solicitar que se convoque al Colegio de veterinarios; los voy a escuchar y voy a rebatir si ellos se ponen en una posición que yo entienda es inadecuada; voy a tratar de rebatirla. Y después se pondrá a consideración, porque ese es un proyecto de maltrato animal también.

Y tenemos, por ejemplo, el que presentó Cardoso, con el título "Penalización del maltrato animal". Por tanto, hay que ponerlo a consideración, porque se puede penalizar el maltrato animal de cualquier animal, puede ser un perro, puede ser un gato, puede ser

un caballo, puede ser una oveja; puede ser cualquier bichito. Claro, un mosquito es un animal, pero, bueno, lo estamos matando a cada rato. Creo que todos estamos entendiendo el sentido común de la cuestión.

Con esto estoy diciendo que para mí son proyectos distintos y entiendo, junto a los abogados, que está a definir el sujeto de derecho, a que refiere el diputado Colman. Estoy escuchando atentamente y voy a proceder a escuchar de nuevo, porque me parece que es un área interesante, porque él trata los temas de Constitución y Códigos y un montón de cosas que nosotros no tenemos en cuenta y que, por querer sacar algo, terminamos sacando algo que no tiene nada que ver con nada. Entonces, quedo atento.

En síntesis, para mí son proyectos diferentes y lo que me importa es que en algún momento, al diputado o a la diputada se le diga "Se pone a consideración lo que usted propone y se está votando", y nosotros lo votemos definitivamente, para darle curso, o no, porque lo peor, para mí, es que queden las iniciativas por los siglos de los siglos en una carpeta o en un cajón.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- En el mismo sentido, yo creo que hay mucho de voluntarismo en esto, y no lo digo de forma peyorativa: estoy diciendo que hay mucho de voluntades y de buenas intenciones que después no se terminan de concretar.

En esto, de vuelta: yo iba a organizar un conversatorio; lo iba a hacer de forma personal; incluso, hasta ya había pedido la sala y todo, pero creo que tiene que hacerlo la Comisión. Tenemos que hacer un conversatorio e invitar a estas instituciones y que sea la Comisión la que las invite. Por ejemplo, podríamos invitar al INBA, a la Comisión de Derecho Animal del Colegio de Abogados; podríamos invitar al Instituto de Derecho Animal. Incluso, deberíamos escuchar a los que están en contra. Yo tuve intercambios con el doctor Aller, que es el director del Instituto de Derecho Penal y Criminología, y está en contra. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, sostiene que no podemos seguir legislando bajo la modalidad denominada derecho penal simbólico. La sociedad interpreta y ve bien que castiguemos a quienes maltratan a los animales, pero en los hechos después eso no se puede concretar, y eso abunda en nuestra legislación.

Entonces, hay muchas cosas que nosotros tenemos que abordar. Hablaba el amigo Vega recién: el bien jurídico a determinar. Ninguno de los proyectos que por lo menos yo leí lo determina con precisión; incluso, algunos tiran escopetazos para todos lados a ver si enganchan, porque citan cerca de diecisiete bienes jurídicos distintos y hasta contradictorios.

Por el otro lado, hay bienes jurídicos que en otras legislaciones han avanzado, con los animales sintientes y demás

Otra cosa, no podemos quedar rehenes del enamoramiento de un legislador con su proyecto ni tampoco de las ONG, porque sabemos que hasta hay una rivalidad y competencia entre ellas, dado que cada ONG quiere que salga su propio proyecto y ser la que haya conseguido las aspiraciones de todos; aclaro que descarto que lo hacen con buena intención.

Por otra parte, hay que ver la frustración que se genera cuando se legisla mal, lo que decía recién. España fue uno de los primeros países en incursionar en esto, pero tuvo que modificar sustancialmente su legislación, porque fue un fracaso. Legisló, pero después se vio que no había competencias para aplicar la normativa; sin embargo, todos ellos festejaron la aprobación; nosotros también.

Creo que ese conversatorio tiene que abordar esos puntos. No es lo mismo hacer una ley que modifique al Código Penal; no es lo mismo. Uno es un cuerpo sistemático de delitos y, por otro lado, tenemos una ley que eventualmente puede contener un delito, en definitiva. No hay que perder de vista que tenemos antecedentes; tenemos una ley de tenencia responsable, hoy por hoy, y si bien yo considero que no estamos hablando de sujetos de derecho y de obligaciones como pueden serlo Vega, Ruiz o Cortés, lo cierto es que nosotros ya preestablecimos obligaciones para los sujetos que tienen tenencia de animales. Esa legislación sobre tenencia responsable es una suerte, porque creo que nos da la base jurídica para poder avanzar y nos aleja del voluntarismo, de que se diga que interpretamos la Constitución, de que los animales tienen los mismos derechos que los hombres y las mujeres. Digo esto porque, ¿saben qué va a pasar? Vamos a tener una legislación, nos va a aplaudir un montón de gente que va a estar contenta, porque quiere más que se castigue a los que lastiman animales que a los que castigan personas, y lo que va a pasar es que un juez no va a poder aplicarla, porque la defensa va a presentar la inconstitucionalidad de la ley. ¿Y saben qué? La va a ganar.

Nosotros acá, muchas veces, escuchamos las buenas noticias, escuchamos a quienes nos dicen por qué está bien redactar un proyecto que se encargue del maltrato animal, pero creo que fundamentalmente tenemos que escuchar a los que no comparten esta visión y el porqué. Creo que ese es el rol más importante que nosotros podemos tener en esta Comisión. Eco de las voces a favor, tenemos un montón; supongo que todos los que estamos acá alguna vocación tenemos, sobre todo en defensa de los animales.

Bueno, por ejemplo, en otros proyectos hasta la semántica es diferente, ya que se habla de violencia y ya no de maltrato. ¿Para qué? Para demostrar que esto está vinculado con distintos delitos que se cometen en la sociedad. Por tanto, hay un montón de aprendizajes y de abordajes. Pienso que no nos debemos topar de bruces con una ley que salga de diecisiete proyectos.

Reitero la propuesta. Creo que nosotros debemos salir de acá, pedir la sala Acuña de Figueroa abajo -era la que había pensado en su momento-, hacer una comunicación a los diferentes institutos, genérica, a las ONG, que ya sabemos lo que opinan, porque ya las hemos recibido, y a quienes sustentan una posición contraria, porque yo creo que las ONG tienen que estar del lado del público para escuchar a quienes dicen que no y entender por qué.

Hay otro tema, que fue mencionado aquí. Se habló del alcance en cuanto al concepto de animal y el alcance del maltrato. Y yo tengo claro que en muchos lados se ha legislado y el alcance puede llegar a ser el daño, el maltrato, todas las cosas que se les ocurran, pero no el abandono, por ejemplo. Y muchos piensan que con una legislación respecto del maltrato animal vamos a castigar en una figura penal el abandono. Y el abandono significa potencialmente un daño y todos sabemos lo que significan los delitos de peligro en nuestro Código y en nuestra legislación, que no necesariamente son tipos abiertos; son tipos más complejos. Es una legislación que requiere una rigurosidad para que después no tengamos la sensación de que avanzamos un montón y no avanzamos nada.

Por eso la propuesta es que convoquemos a un conversatorio donde invitemos a los diferentes actores que nos puedan dar los pro y los contra, y si me permiten, capaz que ya avanza nuestra posición de que podría llegar a ser camino a una ley de responsabilidad penal o, por lo menos, algo similar.

SEÑOR REPRESENTANTE QUEQUIN (Edgardo).- Si el diputado Colman me permite, voy a hacerme eco de sus palabras.

Creo que ha sido muy claro y coincido plenamente con lo expuesto. De hecho, tengo una pregunta para todos ustedes. Llegada la promulgación de esa ley, seguramente con todas las aristas, con todos los elementos, con todo lo que se ha dicho acá incluido, bien abordado, ¿se ha tenido en cuenta la fiscalización? Pregunto, porque hay una ley de tenencia responsable, de bienestar animal, que es la Ley N.° 18471 y vamos al interior y estamos hartos de ver animales en el medio de la calle, perros sueltos, gente lastimada. ¿Se entiende la preocupación o, por lo menos, la inquietud? Capaz que la tienen y yo lo desconozco. Entonces, sería bueno no desconocer el aspecto de la fiscalización, porque estamos trabajando en una ley y, como se ha dicho y repetido hasta el cansancio, después poco o nada se concreta.

Entonces, eso a mí también me preocupa: tratar de ser lo más justo posible con todas las organizaciones, con todas las personas indicadas, pero después, no es un detalle menor, para usted diputado, que tomó la posta y que se ofreció, y yo le agradezco y me parece muy importante su gesto, tener en cuenta, justamente, el control de su cumplimiento, porque si no va a pasar como sucedió con muchas leyes, seguramente buenas, que según el departamento, según el intendente de turno, o el color político, o el nivel social y la cuestión de los votos es cómo se aplica o cómo se fiscaliza.

Repito lo que dije al principio de que sería bueno que tuvieran en cuenta la parte de la fiscalización.

Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo entiendo lo que plantea el diputado Quequin. De todas maneras, me parece que hay que diferenciar lo que es la Ley N.° 18471, de Bienestar Animal, y su debilidad, que es la fiscalización. Creo que en eso coincidimos. Me parece que esto es de otra índole; esto es a través de las denuncias. Yo creo que tiene más que ver con las posibilidades reales del sistema jurídico de poder llevar adelante esto, porque es a través de las denuncias. Digamos que son distintos tipos de leyes.

En particular, coincido con lo que decía el diputado Colman, pero con una salvedad, que es casi una pregunta. Me parece muy buena la idea de conversatorio, que está muy bien hacerlo, pero en lo personal me gustaría tener algo escrito para dar como insumo; también podría ser una cosa más abierta y simplemente poner el tema sobre la mesa, en general, para después, a partir de allí, obtener mayores insumos para hacer algo.

Yo no diría que pueda hacerse una síntesis de todos los proyectos, ya que es casi imposible porque son muy distintos.

Me gustaría saber qué opinan, si se arma algo y se les da como insumo para exponer o si hacemos este conversatorio a la brevedad, de forma abierta, y así recogemos los insumos para seguir avanzando.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- En mi opinión, lo que nosotros tenemos que plantear son disparadores. Creo que es necesario, digamos, cosas que sean introductorias. ¿Es necesaria una ley penal?, porque hay algunos que interpretan que puede llegar a configurarse algún delito ya establecido en algunas figuras. En nuestra legislación se ha aplicado, ojo, para los casos aberrantes y graves, porque generan conmoción social, etcétera. O sea, por varios motivos se ha aplicado legislación; no la tipificación pura y dura, sino interpretando, estableciendo analogías a partir de otros delitos, o lo que sea.

Primero, ¿es necesaria una legislación penal?

Segundo, ¿cuál es el bien jurídico a contemplar? ¿El camino es la ley, es el código? ¿Cuál es el alcance? Es decir, tenemos una serie de dudas en el seno de la Comisión.

Yo creo que no podemos mandar a los exponentes diecisiete proyectos, o por lo menos los que están ahora en la comisión, preguntándoles qué opinan porque, además, los encorsetamos. Pueden salir cosas mucho más interesantes, novedosas o inteligentes con un abordaje general que si les preguntamos sobre algo puntual. ¿Se entiende? Es más fácil criticar un texto puro y duro porque el articulado no satisface. Pero el razonamiento es mucho más enriquecedor que la crítica. Tendríamos que tener algunos disparadores que nos orienten hacia una hoja de ruta.

Quiero agregar que lo que dice el compañero Quequin es muy atinado. Tenemos fiscalía; eventualmente, hay que ver las posibilidades que hay de aplicar la ley. Ahora nosotros votamos en Rendición de Cuentas todo el tema del retiro de los animales, abreviamos el plazo, pero estamos haciendo colectas por todos lados para comprar los guinches para llevar los caballos. Vamos a sincerarnos: eso es parte, no solo de lo que mencionábamos, del derecho penal simbólico, sino también de la no aplicación después del control del delito. El derecho simbólico es decir que existe el delito, que está mal hacerlo y se queda ahí. Nadie va preso: o no tenés las herramientas o el texto legal no te ayuda. Ese también es un elemento a integrar; si no quedaríamos en todo lo que decíamos: voluntarismo. A veces, vivimos en lo políticamente correcto. Hay muchos que acá decimos que queremos una ley penal y un montón de cosas, pero después, llegado el momento, vemos cómo se aplica, cómo se hace, cuáles son las responsabilidades, y después no sé si están tan de acuerdo, pero nadie lo dice. Yo quiero escuchar a la Cátedra decir los motivos por los cuales no y que se los diga a las personas; quiero que diga por qué no. Inclusive, nos puede servir para nosotros, para echar luz sobre por qué a veces no se ha avanzado en cierta forma. Por eso sugiero esa propuesta y tratar de organizar este conversatorio con razonable brevedad.

SEÑORA PRESIDENTA.- En principio, estaríamos pensando en el INBA, en la Cátedra de Derecho Penal, en la Comisión de Derecho Animal del Colegio de Abogados, en la Sociedad de Medicina Veterinaria, que están representados en el INBA...

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Inclusive, el Misterio del Interior está representado en el INBA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Están también las ONG representadas en el INBA. ¿Y fiscalía, decías?

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Eventualmente; habría que ver; no sé si para esta etapa. Inclusive, podemos tratar de ponderar la concurrencia de gente de Argentina. En otros lados, existen cátedras de responsabilidad penal frente al maltrato animal, por ejemplo, en Argentina, la UBA. Hasta se puede hacer cursar una invitación, en esta etapa o en otra, pero se puede.

SEÑORA PRESIDENTA.- La comisión nueva del Colegio de Abogados está en permanente contacto con la UBA.

Si están todos de acuerdo, podemos avanzar en eso. Yo creo que es interesante. Me parece que está bien lo que propuso Colman en cuanto a los disparadores, que está más en la parte legislativa. Quizás eso lo podríamos organizar desde la comisión, cursando invitaciones. ¿Están todos de acuerdo?

(Interrupciones)

——Está también dentro del INBA. Por eso digo que habría que delimitar, porque está la Sociedad de Medicina Veterinaria, está la Sociedad de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, está la facultad, ahora está el Colegio Veterinario. O sea… Podemos pensar en ellos como expositores; después, podemos cursar invitación individualmente a cada miembro del INBA en este caso y algún otro que nos parezca.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Yo tengo la misma impresión, de que hemos venido patinando en el sentido de legislar sobre lo que es maltrato animal y comparto totalmente el conversatorio, pero estoy seguro de que al final del conversatorio vamos a tener más dudas que las que tenemos ahora, porque, obviamente, cuando en una ley uno intenta abarcar el maltrato animal, como usted bien decía, presidenta, nos topamos con que el tratamiento de los distintos animales en cualquier cultura es totalmente distinto. Y la palabra "animal" engloba absolutamente a todos los animales. Por lo tanto, creo que es interesante este aspecto, pero más allá de eso hay proyectos de ley que son mucho más específicos sobre temas en los que los legisladores que los han presentado han puesto mucho trabajo.

También creo que es bueno ir avanzando sobre las cosas más concretas que han llegado a la Comisión, o sobre los proyectos más concretos y no quedar atascados simplemente en eso. En realidad, creo que se pueden dar pequeños pasos y no aspirar a algo de gran magnitud de entrada, porque acá tenemos que ser bien concretos; como decía el diputado Ruiz, no pudimos chipear a todos los perros del Uruguay y no sé cuántos años nos demandará poder hacerlo. No pudimos sacar a los animales de los caminos vecinales, de las rutas, porque muchas veces no existen los medios. Ni que hablar lo que acá también se mencionaba, el tema de cómo se hace cumplir la ley. Capaz que lo más fácil o lo más efectivo sean las multas, pero también sabemos que luego de colocada una multa es muy difícil que se paguen. Simplemente, eso.

Creo que es bueno tener una visión a futuro sobre algo más grande, me parece que es responsabilidad de la Comisión, pero hay proyectos definidos que, de repente, concomitantemente o en paralelo se pueden ir discutiendo. Acá el diputado Vega tiene un proyecto también, que va a ingresar en los próximos días. También hay proyectos que se presentaron hace poco.

Simplemente, quería aportar esa opinión. Obviamente, con relación al tema del conversatorio, estoy totalmente de acuerdo.

SEÑOR REPRESENTANTE QUEQUIN (Edgardo).- Quiero ser breve. Es interesante todo lo que se viene diciendo acá, pero, nuevamente, de todas formas, creo que la parte legal y jurídica es lo primordial. Todos sabemos que las leyes se han hecho con un amplio debate, seguramente, pero cuando se llega por una denuncia o algo penal, sabemos que hay dos bibliotecas. Están aquellos que quieren afrontar y respetar la ley, y aquellos que defienden al involucrado, o en aquel momento, al damnificado. Ha quedado demostrado que hay muchas leyes que no han sido buenas. En este caso y cerrando acá, yo creo que la parte legal y jurídica, más allá del conversatorio -como propuso Colman, y compartimos plenamente-, es delicada y todo aquel asesoramiento legal, jurídico, creo que es fundamental. Ya que se demoró tantos años, debemos hacer una ley de la mejor forma, más allá de lo que se pueda aplicar o fiscalizar; jurídicamente tenemos que tratar de ser lo más justos posibles y para hacer eso no hay que cerrarse en que somos los mejores de la clase, sino abrir el abanico, abrir oreja a aquellos Grado 5, a aquellas personas que están capacitadas. Bienvenidos si son de la República Argentina o de donde sea. Simplemente, eso.

SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).- No pensaba hablar, pero me parece que está buena la propuesta de hacer ese conversatorio abierto.

También quiero plantear, como desafío para esta comisión, que pensemos en propuestas no punitivas. Siempre que tenemos un problema, la salida más fácil es ir por el lado punitivo, pensando que tipificar delitos nos va a solucionar los problemas y, en realidad, está demostrado que eso no se logra en muchísimos aspectos y mucho menos si no ponés recursos, si no fiscalizás. Además, debemos pensar en las omisiones que existen desde el Estado, porque le vamos a exigir a privados determinadas cosas y el Estado está completamente omiso en una cantidad de otras cuestiones en cuanto al bienestar animal. Por ejemplo, ahora en las redes se están difundiendo videos de una jineteada, no sé ni en dónde, donde mataron un caballo. Y ahí están las intendencias promoviendo espectáculos en los que hay maltrato animal

Entonces, es como un desafío empezar a discutir estos temas, tratando de dejar todo tipo de hipocresía de lado y afrontando el tema en serio, si lo queremos afrontar y con los costos que eso implica.

También debemos empezar a pensar en otro tipo de medidas como políticas públicas de concientización, de educación. Dar un buen trato a un animal implica dinero; entonces, vas a legislar, ¿pero los pobres van a ir todos presos, porque no les pueden poner pipeta a los animales?; es un ejemplo muy gráfico, pero todos esos temas hay que pensarlos. Si tenés un Estado omiso, que no tiene atención ni para pequeños ni grandes animales, para nada, y luego vas a exigir determinadas cuestiones, me parece que no, que habría que tratar el tema de una manera más integral y buscar otro tipo de soluciones y no ir por la fácil de la cárcel que después, como decían los diputados que hablaron, queda en la nada y deja un saludo a la bandera.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que todos estamos en la misma sintonía. Nosotros queremos algo efectivo y, evidentemente, sabemos que este tema es muy sensible, con muchas aristas, que no es fácil de resolver, tal como ha dicho también el diputado Colman. Hay experiencias en otros países que no han sido buenas; otras han dado marcha atrás. Inclusive, por ejemplo, la legislación argentina habla de animales en general.

Quiero referirme a algo que mencionó el diputado Menéndez, que entiendo un poco por dónde va. Creo que nosotros tenemos otros proyectos a consideración y esto no quiere decir que esto se paralice. Yo creo que, concretamente -se lo dije en su momento a la diputada Pérez Bonavita cuando estuvo-, hay dos proyectos que no deberían estar juntos, porque sería difícil tratarlos así. Uno es un artículo que penaliza el maltrato y después hay otra parte que trata sobre las cirugías estéticas. Me parece que se podría separar la parte de las cirugías estéticas y darle un trato aparte porque, si no, quedamos enganchados en esta cuestión y no avanzamos. Si les parece bien, nosotros tenemos el 17 otra instancia y podríamos ese día ya ir definiendo las características del conversatorio.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Yo ya dije que la estrategia es ir por capítulos; no sé; como le quieran llamar. Acá, en el Uruguay, se dice que más vale hacer algo que pasarse en discusiones bizantinas y nunca llegar a nada. El censo, por ejemplo, ¿no?, que ya hice… Bueno, por primera vez no tengo perros; tengo solo dos gatos. Son mis dos mascotas. En casa también hay caballos que también podrían catalogarse como mascotas, porque tienen nombre, esto y lo otro, en fin, una relación distinta con el

caballo, pero ya se sabe que también hay pericas, pericos, que cuando te acercás al gallinero actúan distinto que los demás, etcétera. Entonces, definir los animales tipo mascota ya es difícil. Si viene la mano por el lado de definir algo, ya veo que con el tema del maltrato animal se va a ir en discusiones bizantinas y no se va a hacer nada. Por algo el censo pregunta, por ejemplo, por perros y gatos, por lo que decía Rafael Menéndez. Incluso el perro acá tiene determinada condición que no tiene allá en el sureste asiático.

Entonces, uno es más partidario de hacer cosas, sobre todo porque ya se va a terminar esta legislatura, dentro de nada y, entonces, no sé que me da que queden un montón de cosas en los cajones. Entonces, más vale sacar algo que no sacar nada y quiero que conste en la versión taquigráfica que yo le hice un pedido al INBA, Instituto Nacional de Bienestar Animal, para que me mandara los argumentos por los cuales cada uno de los integrantes había votado como había votado sobre este asunto que estamos hablando hoy de la sangría. Me gustaría mandarles un reclamo, porque eso ya se transformó en una discusión bizantina desde mi punto de vista. En el INBA está pasando algo; yo lo voy a utilizar públicamente eso, obvio. Entonces, quiero que me contesten por qué votaron, cómo votaron, qué argumentos tienen para votar como votaron. No es que yo piense así porque sea un proyecto mío; es que yo considero que cuando uno constata lo que para uno es una tortura, entonces, tiene que proceder y los demás se tienen que animar a decirle a uno que no, si es lo que quieren. Me pongo como ejemplo. Si a mí me dicen que no por alguna cosa, yo no me tengo que ofender ni me tengo que enojar; simplemente, tengo que entender que de repente yo estaba equivocado o que hice un planteamiento en el momento en el cual los demás no me pudieron entender.

Por ejemplo, lo que tu decías de la jineteada, ¿no? A mí me parece que es avanzar cuando vos lográs que se entienda que una cosa es jinetear con determinado tipo de espuela y otra cosa es jinetear con otro tipo de espuela; eso ya me parece un avance. Y me parece que las sociedades van, justamente, avanzando por pasos, que es a veces lo que no queremos entender. De repente queremos hacer una ley contra el maltrato animal y no vamos a lograr nunca nada, porque nos vamos a pasar discutiendo o vamos hacer cosas que después, como yo veía acá y estaba leyendo, no tienen sentido, porque en algunos países te mandan cinco años en cana por algo que hiciste un día, que te filmaron con el teléfono -que es tan fácil de hacer ahora-, configurado como maltrato animal; bueno, caés en cana cinco años, pero el otro, el rico, va a tener un abogado que lo va a sacar al toque y, el otro, como dice la diputada va a ser un pobre loco que va a caer en el Comcar por maltrato animal, a la escuela del delito.

Gracias, presidenta; hice un reclamo, ¿vio?

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero aclararle que el proyecto todavía no está, pero a la brevedad va a estar entre los asuntos a tratar.

(Interrupción del señor representante César Vega)

——Para ir concretando: avanzamos vía WhatsApp en la concreción del conversatorio. Además, la propuesta es, tenemos una solicitud de comparecencia en el *mail* de una ONG, Catitos.uy, que podríamos estar recibiendo el día 17, si les parece. Yo quiero proponer, como para avanzar en la propuesta de la diputada Pérez Bonavita, la convocatoria a la Sociedad Uruguaya de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales, a la Suvepa, para esa instancia; por lo menos aprovechamos y seguimos avanzando hasta que llegue el proyecto de Vega.

Entonces, el día 17 recibimos a Catitos.uy y convocamos a la Suvepa, que habría que previamente pasarle el proyecto; quizás podríamos aclararles que queremos que ellos se pronuncien sobre los dos primeros artículos.

(Diálogos)

——¿Les parece bien?

(Apoyados)

——Si no hay más temas a tratar, se levanta la reunión.

(Es la hora 15 y 16)

===/